



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 29 de septiembre de 2022

RESOLUCION CTM Nº 174/22

(Acta Nº 1136 - as. 9.1 c)

VISTO: la Resolución CTM Nº 147/15, de fecha 16.09.15 y la Resolución PCTM Nº 003/18, de fecha 27.03.18, ratificada por Resolución CTM Nº 054/18, de fecha 26.04.18, que otorgan poder al Contador Javier Del Cerro, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente Gestión de Recursos; y

CONSIDERANDO: que, en fecha 03.09.22 se produjo la desvinculación del Organismo del referido empleado, según lo establecido en la Resolución CTM Nº 088/22, de fecha 02.06.22;

que, la Gerencia General en la actuación 2 del EE 2022-GGDR-0209, solicita se revoquen los poderes otorgados al Contador Javier Del Cerro, se le otorgue poder para adquirir, enajenar y patentar automotores al Arquitecto Martín Moyano (Leg. Nº 10356) Gerente de Gestión de Recursos; asignar la función de "Administrador de Relaciones" ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante Clave Fiscal, al cargo de Jefe de Área Finanzas de la Gerencia Contable, a los fines de utilizar y/o interactuar con los servicios informáticos habilitados, cumplir trámites y gestiones administrativas en nombre del Organismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución General AFIP Nº 2239/2007 y sus modificatorias, otorgando estos a la Contadora Rita Pérez (Leg. Nº 10174), Jefe de Área Finanzas de la Gerencia Contable; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESUELVE:

- 1. REVOCAR la totalidad de los poderes que la C.T.M.S.G. hubiere otorgado a favor del Contador Javier Del Cerro.
- 2. OTORGAR poder especial al Gerente Gestión de Recursos, Arquitecto Martín Moyano (Leg. Nº 10356), para adquirir, enajenar y patentar automotores en nombre de la C.T.M.S.G.
- 3. ASIGNAR la función de "Administrador de Relaciones" ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante Clave Fiscal, al cargo de Jefe de Área Finanzas de la Gerencia Contable, a los fines de utilizar y/o interactuar con los servicios informáticos habilitados, cumplir trámites y gestiones administrativas en nombre del Organismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución General AFIP Nº 2239/2007 y sus modificatorias.
- 4. OTORGAR poder a la Contadora Rita Pérez (Leg. Nº 10174), Jefe de Área Finanzas de la Gerencia Contable para representar a la C.T.M.S.G. ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina.
- 5. ENCOMENDAR a la Gerencia General, en coordinación con la Asesoría Letrada, las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.

\$ A }





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 174/22

(Acta Nº 1136 - as. 9.1 c)

- 6. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 7. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Secretario

Luis Benedetto

Carlos Albisu Presidente